

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21112** ORDEN de 2 de septiembre de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los Centros de trabajo que se citan, de Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio) y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por el Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Orden y simultáneamente la de aquéllas que se produjeran a resultas del mismo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquellas que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido; aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad, con expresión de las Secciones o Salas de Audiencias y Tribunales, en su caso. Expresarán, igualmente, los destinos a que aspiren, que podrán ser tanto los citados concretamente en el anexo de esta Orden, como cualquier otro, por si quedare vacante a resultas del concurso de traslado en la forma siguiente:

1. En una sola instancia deberá relacionar, en primer lugar, los destinos que se soliciten, de los expresados en el anexo, en la forma regular que seguidamente se citará, encabezados con la expresión «Relación de plazas del anexo», y una vez relacionados éstos, separadamente, en otra relación dentro de la misma instancia, se expresarán los que deseen solicitarse por si quedaren vacantes a resultas del concurso de traslado encabezados con la expresión «Relación de plazas a resultas», de tal forma que en ningún caso aparezcan intercalados los destinos del anexo con los de resultas.

2. Los destinos del anexo que se soliciten en la primera relación deberán ir referidos al Centro de trabajo, numerados correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Podrán hacerse constar, también por orden de preferencia, los puestos de trabajo a que aspiren dentro de cada Centro de trabajo. En este caso, no se adjudicará destino al peticionario si no le correspondiese alguno de los puestos de trabajo concretamente solicitados.

En caso de no expresarse puesto de trabajo concreto, se adjudicará uno correspondiente al Centro de trabajo solicitado que no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

3. En la relación de plazas solicitadas «a resultas», podrá expresarse cualquiera que se desee de las existentes en los órganos judiciales aunque no se hallen vacantes en la actualidad, y se enumerarán correlativamente por orden de preferencia, refiriéndose las peticiones en la misma forma y con los mismos efectos que los citados en el apartado anterior. En esta relación también podrá realizarse la petición referida a una localidad concreta, entendiéndose, en este caso, que se aspira a cualquier puesto de trabajo que resulte vacante en la localidad citada.

Los participantes podrán solicitar plazas del anexo y «a resultas», o sólo de una de las dos modalidades.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas. Las peticiones de plazas del anexo o «a resultas» no tendrán efecto en concursos posteriores al que ahora se convoca.

El concurso se resolverá en fases sucesivas. En la primera fase, se adjudicarán los destinos solicitados del anexo de la presente Orden, teniendo en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado estas plazas. En la segunda fase, se adjudicarán las vacantes producidas a resultas de la primera fase y en ella se tendrán en cuenta las peticiones de todos los funcionarios que hayan solicitado plazas «a resultas», con excepción de aquellos a los que se les haya adjudicado destino en la primera fase. En la tercera fase y sucesivas, se irán adjudicando destinos que queden vacantes a resultas de la fase inmediatamente anterior, y se tendrán en cuenta en cada una de ellas las peticiones de los funcionarios que hubieran solicitado plazas «a resultas», excepto aquellos a los que se les haya adjudicado plaza en las fases precedentes. El proceso concluirá cuando no haya solicitantes para las plazas que queden sin adjudicar. Estas plazas se declararán desiertas en la resolución en que se declare resuelto definitivamente el concurso y serán cubiertas en la forma legalmente establecida. Las distintas fases darán lugar a una única Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que serán declaradas caducadas las peticiones no atendidas.

Las plazas, en las distintas fases, se adjudicarán conforme determina el punto quinto del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado. Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3, 49.c), 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda de dicho Reglamento, deberán expresarlo así en su instancia acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51.

Para la adjudicación de las plazas correspondientes a las Secretarías de los Juzgados de Paz se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiendo acreditarse la preferencia que se alegue en la instancia. La adjudicación de estas plazas no supondrá, en ningún caso, ascenso, cambio de Cuerpo o categoría de los adjudicatarios.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al Centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54.b) del Reglamento vigente, debiendo atenderse, igualmente, al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

| Centros de trabajo                                  |                    | Número de plazas | Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas   |
|---|--------------------|------------------|---|
| Órgano  | Localidad          |                  |   |
| Tribunal Supremo.                                   | Madrid.            | 7                | Sala Tercera (tres plazas).<br>Sala Cuarta (dos plazas).<br>Sala Quinta (una plaza).<br>Sala Sexta (una plaza).                 |
| Fiscalía General del Estado.<br>Audiencia Nacional. | Madrid.<br>Madrid. | 1<br>2           | Única.<br>Sección Tercera. Sala de lo Contencioso-Administrativo (una plaza).<br>Sección Tercera. Sala de lo Penal (una plaza). |

| Centros de trabajo                                      |                          | Número de plazas | Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas  |
|---|--------------------------|------------------|--|
| Organo  | Localidad                |                  |  |
| Audiencia Territorial.                                  | Albacete.                | 2                | Secretaría de Gobierno (una plaza).<br>Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Murcia (una plaza).  |
| Audiencia Territorial.                                  | Barcelona.               | 4                | Sección Cuarta. Audiencia Provincial (una plaza).<br>Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo (una plaza).<br>Sección Primera. Audiencia Provincial (una plaza).<br>Sección Quinta. Audiencia Provincial (una plaza). |
| Audiencia Territorial.                                  | Granada.                 | 4                | Secretaría de Gobierno (una plaza).<br>Sala Primera de lo Civil (una plaza).<br>Sala de lo Contencioso-Administrativo (dos plazas).  |
| Audiencia Territorial.                                  | La Coruña.               | 2                | Sala Primera de lo Civil (una plaza).  |
| Audiencia Territorial.                                  | Madrid.                  | 2                | Sección Segunda. Audiencia Provincial (una plaza).<br>Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo (una plaza).<br>Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo (una plaza).   |
| Audiencia Territorial.                                  | Sevilla.                 | 2                | Secretaría de Gobierno (una plaza).<br>Sala Primera de lo Civil (una plaza).   |
| Audiencia Territorial.                                  | Valencia.                | 1                | Sección Tercera. Audiencia Provincial (una plaza).   |
| Audiencia Territorial.                                  | Zaragoza.                | 2                | Sección Primera. Audiencia Provincial (una plaza).<br>Sección Segunda. Audiencia Provincial (una plaza).   |
| Audiencia Provincial.                                   | Alicante.                | 1                | Sección Primera (una plaza).   |
| Audiencia Provincial.                                   | Badajoz.                 | 1                | Sección Única.   |
| Audiencia Provincial.                                   | Málaga.                  | 2                | Sección Segunda (una plaza).<br>Sección Tercera (una plaza).   |
| Audiencia Provincial.                                   | Toledo.                  | 1                | Sección Única.   |
| Fiscalía Audiencia Territorial.                         | Granada.                 | 1                | Única.   |
| Fiscalía Audiencia Provincial.                          | Lérida.                  | 1                | Única.   |
| Fiscalía Audiencia Provincial.                          | Toledo.                  | 1                | Única.   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Albacete.                | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Alicia.                  | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Alcobendas.              | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Alcázar de San Juan.     | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Alicante.                | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Almería.                 | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Amurrio.                 | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Badajoz.                 | 2                | Juzgado de Distrito número 1 (dos plazas).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Badalona.                | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Benidorm.                | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Cáceres.                 | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Calatayud.               | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Carrión de los Condes.   | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Castellón.               | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Castropol.               | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Ciudad Real.             | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Elda.                    | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Fuenlabrada.             | 2                | Juzgado de Distrito número 2 (dos plazas).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Getafe.                  | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Gijón.                   | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito número 4 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Hospitalet de Llobregat. | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Ibiza.                   | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Jaén.                    | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Jerez de la Frontera.    | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | La Laguna.               | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Lalín.                   | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Lérida.                  | 1                | Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | León.                    | 2                | Juzgado de Distrito número 2 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Logroño.                 | 2                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).<br>Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Llerena.                 | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).   |

| Centros de trabajo                                      |                             | Número de plazas | Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas      |
|---|-----------------------------|------------------|--|
| Organo  | Localidad                   |                  |  |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Marbella.                   | 1                | Juzgado de Distrito número 2 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Medina de Rioseco.          | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).          |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Mérida.                     | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Olot.                       | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).                                 |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Orense.                     | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Orihuela.                   | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | La Orotava.                 | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Oviedo.                     | 2                | Juzgado de Distrito (una plaza).                                 |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Palencia.                   | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Peñarroya-Pueblonuevo.      | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Pontevedra.                 | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).                                 |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Puigcerdá.                  | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Reinosa.                    | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).          |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Reus.                       | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).          |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Sabadell.                   | 1                | Juzgado de Distrito número 1 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Sagunto.                    | 1                | Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Salamanca.                  | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).          |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Salas de los Infantes.      | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | San Baudilio de Llobregat.  | 1                | Juzgado de Distrito número 2 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | San Fernando.               | 1                | Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Santa Cóloma de Gramanet.   | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).                                 |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Santiago de Compostela.     | 2                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Segovia.                    | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Talavera de la Reina.       | 1                | Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).                        |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Tarancón.                   | 1                | Juzgado de Distrito (una plaza).                                 |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Tarragona.                  | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).          |
| Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito. | Tarrasa.                    | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Barcelona.                  | 1                | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (una plaza). |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Bilbao.                     | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Córdoba.                    | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Granada.                    | 2                | Número 2 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Madrid.                     | 5                | Número 4 (dos plazas).   |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Palma de Mallorca.          | 1                | Servicio de Notificación y Embargos (una plaza).                 |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Las Palmas de Gran Canaria. | 1                | Número 4 (una plaza).  |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Sevilla.                    | 1                | Número 11 (una plaza).   |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Valencia.                   | 1                | Número 17 (dos plazas).  |
| Juzgados de Primera Instancia.                          | Zaragoza.                   | 3                | Número 2 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Bilbao.                     | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Córdoba.                    | 1                | Número 3 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Granada.                    | 1                | Número 3 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Madrid.                     | 2                | Número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Málaga.                     | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | Las Palmas de Gran Canaria. | 1                | Número 4 (una plaza).  |
| Juzgados de Instrucción.                                | San Sebastián.              | 1                | Número 24 (una plaza).   |
| Juzgados de Instrucción.                                | Sevilla.                    | 1                | Número 19 (una plaza).   |
| Juzgados de Instrucción.                                | Valladolid.                 | 1                | Número 7 (una plaza).  |
| Juzgados Centrales de Instrucción.                      | Madrid.                     | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.                   | Madrid.                     | 2                | Número 9 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito.                                   | Alcalá de Guadaíra.         | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito.                                   | Alcaudete.                  | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito.                                   | Barcelona.                  | 7                | Número 2 (una plaza).  |
|   |                             |                  | Número 9 (una plaza).  |
|   |                             |                  | Número 10 (una plaza).   |
|   |                             |                  | Número 13 (dos plazas).  |

| Centros de trabajo    |                             | Número de plazas | Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas   |
|-----------------------|-----------------------------|------------------|---|
| Organo                | Localidad                   |                  |   |
| Juzgados de Distrito. |                             |                  | Número 14 (una plaza).<br>Número 26 (una plaza).<br>Número 28 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito. | Bilbao.                     | 1                | Número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Distrito. | Calella.                    | 1                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | Castropol.                  | 1                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | Córdoba.                    | 1                | Número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Distrito. | Fuenlabrada.                | 2                | Número 2 (dos plazas).  |
| Juzgados de Distrito. | Gavá.                       | 1                | Número 1 (una plaza).   |
| Juzgados de Distrito. | Granada.                    | 3                | Número 1 (dos plazas).<br>Número 8 (una plaza).   |
| Juzgados de Distrito. | Ginzo de Limia.             | 1                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | Madrid.                     | 3                | Número 5 (una plaza).<br>Número 8 (una plaza).<br>Número 34 (una plaza).  |
| Registro Civil Unico. | Madrid.                     | 2                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | Málaga.                     | 2                | Número 3 (una plaza).<br>Número 9 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito. | Palma de Mallorca.          | 4                | Número 2 (una plaza).<br>Número 6 (una plaza).<br>Número 7 (dos plazas).  |
| Juzgados de Distrito. | Las Palmas de Gran Canaria. | 5                | Número 1 (una plaza).<br>Número 2 (una plaza).<br>Número 4 (una plaza).<br>Número 5 (una plaza).<br>Número 6 (una plaza). |
| Juzgados de Distrito. | Peñañiel.                   | 1                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | San Clemente.               | 1                | Unico.  |
| Juzgados de Distrito. | Sevilla.                    | 4                | Número 3 (una plaza).<br>Número 5 (una plaza).<br>Número 10 (una plaza).<br>Número 11 (una plaza).                        |
| Juzgados de Distrito. | Valencia.                   | 4                | Número 7 (una plaza).<br>Número 13 (dos plazas).<br>Número 15 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito. | Valladolid.                 | 2                | Número 4 (una plaza).<br>Número 6 (una plaza).  |
| Juzgados de Distrito. | Zaragoza.                   | 4                | Número 2 (una plaza).<br>Número 3 (una plaza).<br>Número 4 (una plaza).<br>Número 5 (una plaza).                          |
| Juzgados de Paz.      | Abadiño.                    | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Adeje.                      | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Aguilar de Campoo.          | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Alginet.                    | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | Alhaurín el Grande.         | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Argentona.                  | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Arona.                      | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | Aspe.                       | 2                | Plantilla oficial.<br>Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Barañain.                   | 2                | Plantilla oficial.<br>Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Los Barrios.                | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Brion.                      | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Buñol.                      | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Cabanas.                    | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Cartaya.                    | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | Cassa de la Selva.          | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Castalla.                   | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Culleredo.                  | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Fuente del Maestre.         | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Fuenteovejuna.              | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Fuentes de Andalucía.       | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | El Grove.                   | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Huétor Tajar.               | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | La Llagosta.                | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | Mazaricos.                  | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Mazarrón.                   | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Mogán.                      | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Montellano.                 | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Moraleja.                   | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Oliva de la Frontera.       | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Palafrugell.                | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | Premiá de Mar.              | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Salvatierra de Miño.        | 1                | Plantilla oficial.  |
| Juzgados de Paz.      | San José.                   | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Santa Eulalia del Río.      | 1                | Secretaría.   |
| Juzgados de Paz.      | Sopelana.                   | 1                | Secretaría.   |

| Centros de trabajo           |                             | Número de plazas | Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas  |
|------------------------------|-----------------------------|------------------|--|
| Organo                       | Localidad                   |                  |  |
| Juzgados de Paz.             | Tabernes de Valldigna.      | 1.               | Plantilla oficial.   |
| Juzgados de Paz.             | Talayuela.                  | 1                | Secretaria.  |
| Juzgados de Paz.             | Tazacorte.                  | 1                | Secretaria.  |
| Juzgados de Paz.             | Tegueste.                   | 1                | Secretaria.  |
| Juzgados de Paz.             | Tomares.                    | 1                | Secretaria.  |
| Juzgados de Paz.             | Villa del Río.              | 1                | Secretaria.  |
| Juzgados de Paz.             | Villava.                    | 1                | Secretaria.  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Avila.                      | 1                | Unica.   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Barcelona.                  | 17               | Número 1 (una plaza).<br>Número 2 (una plaza).<br>Número 3 (dos plazas).<br>Número 6 (una plaza).<br>Número 7 (una plaza).<br>Número 9 (una plaza).<br>Número 11 (una plaza).<br>Número 12 (dos plazas).<br>Número 14 (una plaza).<br>Número 15 (una plaza).<br>Número 16 (una plaza).<br>Número 17 (una plaza).<br>Número 19 (una plaza).<br>Número 20 (una plaza).<br>Número 21 (una plaza). |
| Magistraturas de Trabajo.    | Cádiz.                      | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Gijón.                      | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Guadalajara.                | 1                | Unica.   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Huelva.                     | 2                | Número 1 (una plaza).<br>Número 2 (una plaza).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Jerez de la Frontera.       | 2                | Número 1 (dos plazas).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | León (sede Ponferrada).     | 2                | Número 4 (dos plazas).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Lugo.                       | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Madrid.                     | 3                | Número 20 (una plaza).<br>Número 27 (una plaza).<br>Número 28 (una plaza).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Málaga.                     | 1                | Número 3 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Mieres.                     | 1                | Unica.   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Las Palmas de Gran Canaria. | 1                | Número 1 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Pamplona.                   | 2                | Número 1 (una plaza).<br>Número 3 (una plaza).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Sevilla.                    | 5                | Número 1 (una plaza).<br>Número 3 (una plaza).<br>Número 5 (una plaza).<br>Número 6 (una plaza).<br>Número 7 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Tarragona.                  | 1                | Número 2 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Toledo.                     | 2                | Número 1 (una plaza).<br>Número 2 (una plaza).   |
| Magistraturas de Trabajo.    | Valencia.                   | 1                | Número 3 (una plaza).  |
| Magistraturas de Trabajo.    | Zaragoza.                   | 1                | Número 6 (una plaza).  |
| Tribunal Tutelar de Menores. | Algeciras.                  | 1                | Unico.   |
| Tribunal Tutelar de Menores. | Barcelona.                  | 2                | Unico.   |
| Tribunal Tutelar de Menores. | Madrid.                     | 1                | Unico.   |
| Tribunal Tutelar de Menores. | Sevilla.                    | 1                | Unico.   |
| Tribunal Tutelar de Menores. | Valencia.                   | 2                | Unico.   |

**21113** *ORDEN de 2 de septiembre de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de determinados puestos de trabajo en los Centros de trabajo que se citan, de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio) y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por el Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo de esta Orden y simultáneamente la de aquéllas que se produjeran a resultas del mismo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas. Los participantes en el concurso deberán remitir las instancias que contengan el sello de certificado de la oficina de Correos, sin que puedan admitirse aquéllas que no cumplan este requisito si la fecha de entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia se halla fuera del plazo concedido, aunque con posterioridad se pueda acreditar la presentación en forma distinta.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los puestos de trabajo que ocupan en la actualidad, con expresión de las Secciones o Salas de Audiencias y Tribunales, en su caso. Expresarán, igualmente, los destinos a que aspiren, que podrán ser tanto los citados concretamente en el anexo de esta Orden, como cualquier otro, por si quedare vacante a resultas del concurso de traslado en la forma siguiente: